

Gobierno Regional del Callao

ES COPIA FIEL DE ORIGINAL
DANTE MESA PINTO
Secretario del Consejo Regional
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Acuerdo del Consejo Regional N° 069

Callao, 23 de setiembre de 2009

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en sesión celebrada el 23 de setiembre de 2009, con el voto aprobatorio de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao

ACUERDA:

1. Aprobar la iniciativa legislativa que exceptúa al Gobierno Regional del Callao del cumplimiento del artículo 8° de la Ley N° 29289 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009 para la atención de las sentencias emitidas en las acciones de Amparo seguidas por extrabajadores de la institución.
2. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE Y CUMPLA

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DANTE MESA PINTO
Secretario del Consejo Regional

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ALEXANDER M. KOURI BUMACHAR
PRESIDENTE